

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5070977

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

09 DIC 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149458

SANTIAGO, 21 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Rocio del Pilar JAUREGUI HUAYLLA RUN: 24.024.229-K
2. Doña Margarita Alicia ECHEVARRIA POMIANO RUN: 23.304.524-1
3. Doña Josselyn Zulema DUPLEX ECHEVARRIA RUN: 23.472.845-8
4. Don Jasid Jhair DUPLEX ECHEVARRIA RUN: 23.472.816-4
5. Don Joselito EMEREGILDO ABREU RUN: 23.575.689-7
6. Doña Margot DELGADO LOYOLA RUN: 24.005.331-4
7. Doña Vanessa Carolina ESTEVEZ LOPEZ RUN: 24.282.157-2
8. Doña Nehemie Hanania BASKIN RUN: 24.170.616-8
9. Doña Yesica Danisa VIDAL PAROY RUN: 22.739.957-0
10. Don Moises Abel LAVADO LOARTE RUN: 24.087.655-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración